

EL *SE* EN ESPAÑOL: UN CASO DE GRAMATICALIZACIÓN DEL LÉXICO A FORMA FONÉTICA

Fernando Martín Carranza
CONICET, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN. En este trabajo se discute en qué consiste la gramaticalización del pronombre *se* del latín al español a la luz de la teoría del *se* en español moderno como estrategia de reparación en Forma Fonética (Pujalte & Saab 2012 y trabajos posteriores). Para ello, en primer lugar demostramos que la evolución de este pronombre desde el latín clásico al español actual constituye un caso de gramaticalización tal como es definida en el marco de la Teoría de la Gramaticalización esbozada por Lehmann (1985, 2004, 2015). Esto se apoya en evidencia morfo-fonológica –la gradual pérdida de material fonológico, la homogeneización silábica del paradigma pronominal–, sintáctica –su progresiva falta de libertad sintáctica, i.e. su obligatoriedad y aumento de restricciones combinatorias y posicionales– y semántica –su pérdida de significado específico–. Luego de establecer el modo en que esos cambios se producen a lo largo de un recorrido que va del latín clásico al español actual pasando por el latín vulgar y el español medieval, se revisan las clasificaciones de tipos de gramaticalización de Roberts & Roussou (2003) y Kornfeld (2004). Se propone finalmente que, si el análisis del *se* de Pujalte & Saab (2012) está en lo correcto, debe agregarse a estas tipologías una variante que consiste en la reinterpretación de un elemento que es la manifestación fonológica de un determinado nodo presente en la sintaxis como un elemento de rescate introducido en Forma Fonética.

Palabras clave. teoría de la gramaticalización; *se*; diacronía; latín; español; Inserción de Clíticos

ABSTRACT. In this paper I discuss the grammaticalization of the pronoun *se* from Latin to Spanish considering the Phonetic Form repair strategy theory of *se* in modern Spanish (Pujalte & Saab 2012). First, I demonstrate that the evolution of this pronoun from Classical Latin to current Spanish has suffered a grammaticalization process, as far as this is conceived in Grammaticalization Theory (Lehmann 1985, 2004, 2015). This conclusion is supported by different kinds of evidence, such as morpho-phonological –gradual loss of phonological material, syllabic homogenization of the pronominal paradigm–, syntactic –progressive lack of syntactic freedom, rising of combinatorial and positional restrictions– and semantic –loss of specific meaning–. After establishing the way in which these changes took place from Classical Latin to current Spanish via Vulgar Latin and Medieval Spanish, the discussion focus on the classifications of grammaticalization kinds proposed by Roberts & Roussou (2003) and Kornfeld (2004). Finally, it is proposed that, if Pujalte & Saab (2012) approach is on the right track, an alternative grammaticalization type should be added to these typologies, which consists in the reinterpretation of an element that is the phonological manifestation of a syntactically visible node as a repair element introduced by Phonetic Form.

Keywords. Grammaticalization Theory; *se* pronoun; diachrony; Spanish; Clitic Insertion



1. Introducción¹

Si bien diferentes teorías lingüísticas difieren en la arquitectura que asignan a la gramática, todas coinciden en que esta no es un todo indiscernible sino que está compuesta por diversos componentes específicos que interactúan de distintas maneras. En el Programa Minimalista (1995 y trabajos posteriores) se asume frecuentemente el llamado modelo T, en el que el componente sintáctico es el encargado de combinar los ítems léxicos que toma del componente léxico para formar objetos sintácticos que puedan ser correctamente interpretados por los dos componentes que constituyen las “interfaces”: el Semántico-Intencional, cuyo nivel de representación es la denominada Forma Lógica, y el Sensorio-Motriz, cuyo nivel de representación es la Forma Fonética².

Chomsky (1970) razonaba que una teoría que enriquezca un componente de la gramática permite simplificar otro y viceversa. Según él, el equilibrio entre todos los componentes de la gramática no era una cuestión que se pudiera determinar *a priori* sino que debía determinarse *a posteriori* a partir de evidencia empírica diversa. En este trabajo asumiremos como hipótesis de trabajo la arquitectura de la Morfología Distribuida (Halle & Marantz, 1993 y trabajos posteriores) y, puntualmente, el análisis de Saab & Pujalte (2012) del *se* del español moderno y analizaremos a partir de evidencia histórica las consecuencias que tiene esta teoría a la hora de dar cuenta del fenómeno de la gramaticalización.

Según señala Schladt (2000), últimamente se han publicado numerosos estudios sobre los reflexivos desde la Teoría de la Gramaticalización, principalmente con el objetivo de encontrar en ellos estrategias de gramaticalización universales. De acuerdo con estos estudios, entre las fuentes léxicas más importantes para la formación de reflexivos se encuentran al menos las siguientes: (i) nombres de partes del cuerpo, como en caboverdeano, (ii) fuentes nominales como ‘persona’ o ‘poseedor’ (‘owner’), como en paumarí, (iii) pronombres enfáticos, como en inglés, (iv) pronombres personales de objeto, como en samoano, (v) verbos con el significado de ‘volver’, como en sanuma, (vi) expresiones con significado de reflejo o de imagen espejada, como en finés, y (vii) preposiciones locativas, como en zande. No obstante, aduce el autor, “the majority of the Indo-European languages are so highly grammaticalized that we cannot trace their former sources” (Schladt, 2000: 104). Por esta razón, el origen léxico de los reflexivos de lenguas romances como el español resulta oscuro. Sin embargo, la gramaticalización no se limita al proceso según el cual un ítem léxico se vuelve un ítem funcional, sino que abarca también casos en que un morfema que ya era gramatical se vuelve aún más gramatical (Lehmann 1985). En lo que sigue se demostrará que esto es lo que ocurre en la evolución del *se* del latín al español. Esta forma resulta particularmente problemática en español moderno por su gran polivalencia en el plano sincrónico. Esto ha despertado el interés de diversos gramáticos, que han ido alternativamente o bien elaborando intentos de clasificación de sus diferentes usos, o bien centrándose en alguna de sus facetas en particular (ver Bello 1848, Alarcos Llorach 1970, Di Tullio 2014, Rosetti 1969, entre muchos otros).

¹Un agradecimiento especial a Ángela Di Tullio, Mercedes Pujalte y Andrés Saab, que leyeron y comentaron versiones previas de este trabajo, a Matthew Maddox, que me compartió generosamente sus propias investigaciones sobre el tema, y a Alfredo Pisano, por su asesoramiento con el latín. Una versión parcial se presentó en el Coloquio de Investigaciones en Gramática y Léxico organizado por INCIHUSA y CCT-Mendoza los días 16 y 17 de junio de 2016. Agradezco a los asistentes por los comentarios. Naturalmente, todos los errores son de mi entera responsabilidad.

² Tal como aclara Chomsky (2008), esta es la terminología original del Modelo Estándar Extendido, si bien actualmente resulta corriente en muchos autores concebir Forma Fonética y Forma Lógica como componentes de interfaz antes que como niveles de representación.

Saab & Pujalte (2012) plantean que este sincretismo del *se* puede explicarse desde el marco teórico de la Morfología Distribuida si se concibe a este clítico como un elemento que es introducido en Forma Fonética al modo de una estrategia de reparación cuando un núcleo *v* que subcategoriza un argumento externo en su posición de especificador no logra satisfacer este requerimiento. En el presente trabajo pretendemos indagar en las implicancias que supone dicha propuesta desde el punto de vista diacrónico; puntualmente, qué consecuencias tiene para la clasificación de mecanismos de gramaticalización propuestos en el marco del Programa Minimalista.

La estructura del trabajo es la siguiente. En primer lugar, en la sección 2 presentaremos la arquitectura básica del Programa Minimalista y, puntualmente, de la Morfología Distribuida. En el capítulo 3 se desarrollará el concepto de gramaticalización tal como se propuso en la teoría de la Gramaticalización de Lehmann (1985, 2004, 2015), con el fin de dar con un conjunto de criterios que nos permitan identificar este proceso en nuestro caso de estudio. En el capítulo 4, realizaremos, a partir de la bibliografía pertinente y del uso de corpus, una indagación respecto de qué características tuvo la forma *se* a lo largo de cuatro períodos: el latín clásico (sección 4.1), el latín vulgar (sección 4.2), el español medieval (sección 4.3) y el español moderno (sección 4.4). En el capítulo 5 nos dedicamos a hacer la interpretación de los datos históricos. Para ello, en la sección 5.1 nos valdremos de los criterios presentados en el capítulo 3 con el objetivo de probar la gramaticalización del *se*. En la sección 5.2 analizaremos los datos históricos a la luz de la teoría de *se* en español moderno como estrategia de reparación en Forma Fonética y revisaremos las consecuencias que esta teoría acarrea a la hora de dar cuenta del fenómeno de la gramaticalización. De este modo, se discutirán las clasificaciones de tipos de gramaticalización de Roberts & Roussou (2003) y Kornfeld (2004) y se concluirá que, si los análisis para el latín y el español son correctos, uno de los tipos de mecanismos de gramaticalización válidos es aquel que consiste en reinterpretar un conjunto de núcleos funcionales tomados del léxico que se insertan en la sintaxis como un elemento de rescate que se inserta en Forma Fonética. Finalmente, en el capítulo 6 recogeremos las conclusiones generales del trabajo.

2. El marco teórico

El marco teórico de este trabajo será puntualmente el Programa Minimalista (Chomsky 1995 y trabajos posteriores) y, más específicamente, el modelo de la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993 y trabajos posteriores). El Programa Minimalista asume un modelo de gramática según el cual existen cuatro componentes básicos: el léxico, la sintaxis o sistema computacional, el sistema conceptual-intencional y el sistema articulatorio-perceptivo. El componente léxico, como es de esperarse, es aquel que provee los ítems léxicos, que son las piezas básicas con las que se construye una estructura. Siguiendo gran parte de los trabajos de la Morfología Distribuida, asumiremos aquí que el léxico está formado únicamente por elementos funcionales y raíces léxicas abstractas, sin ningún contenido fonético. La sintaxis o sistema computacional es la encargada de combinar estos ítems léxicos fundamentalmente mediante la operación de Ensamble Externo, conformando de este modo objetos sintácticos que pueden, a su vez, combinarse con otros ítems léxicos mediante la misma operación. Bajo condiciones particulares, ciertos objetos sintácticos de una estructura pueden volver a ensamblarse más arriba en el árbol. A esta operación se la conoce con el nombre de Ensamble Interno. Ciertos puntos de la derivación, puntualmente los núcleos funcionales *C* y *v*, que son los que portan rasgos ϕ no interpretables, delimitan lo que se denominan fases. Según la versión más

corriente de la Condición de Impenetrabilidad de las Fases (Chomsky 2001), cuando se llega a uno de estos límites de fase α , el complemento del primer límite de fase β hacia abajo en la estructura es enviado a las interfaces y deja de estar activo para próximas operaciones sintácticas. Por otro lado, los rasgos ϕ de α se traspasan mediante la operación de Herencia (Chomsky 2007, 2008) a todos los núcleos funcionales a los que α mande-c, hasta tanto no intervenga otro núcleo de fase β que porte a su vez rasgos funcionales. La operación que permite que los rasgos no interpretables se valúen es la operación de Agree (Chomsky 2000 y trabajos posteriores), según la cual una sonda S con rasgos semánticamente no interpretables del tipo α busca en su dominio de mando-c una meta M con rasgos interpretables del mismo tipo α y chequea/valúa los rasgos de S contra los de M.

Una peculiaridad del modelo de la Morfología Distribuida es que el vocabulario se encuentra “distribuido” en distintas listas. De este modo, en la versión estándar de la teoría, el léxico solo tiene raíces y morfemas abstractos, Forma Lógica tiene acceso a una lista con información enciclopédica y Forma Fonética tiene acceso a otra lista, en la que las combinaciones producidas por la sintaxis reciben su respectiva interpretación fonética. Esta última operación es lo que se conoce en el modelo como Inserción de Vocabulario. Otra característica importante de la Morfología Distribuida es que Forma Fonética tiene la posibilidad de seguir operando sobre la estructura que recibe.³

Por último, cabe hacer una aclaración sobre el objeto de estudio de la Gramática Generativa. Desde Chomsky (1986), este marco se caracteriza por recortar como principal objeto de estudio la denominada Lengua-I, es decir, el sistema gramatical intensional que cada hablante tiene interiorizado y que produce todas las oraciones gramaticales y ninguna de las agramaticales. Esta Lengua-I es el resultado del desarrollo de la Facultad del Lenguaje a partir de los estímulos lingüísticos, desarrollo en el que juega un rol fundamental la parametrización de los principios universales provistos de manera innata por la Gramática Universal, proceso que se produce durante el período crítico de la adquisición del lenguaje. Como diversos autores han notado (ver, por ejemplo, Dworkin: 2000) esta concepción hace que la lingüística histórica quede a menudo por fuera de la empresa generativa. Al estudiar, pongamos por caso, el proceso de evolución de una forma durante dos mil años, es indudable que lo que se estudia no es una lengua-I (resulta imposible que un hablante viva 2000 años) sino los cambios operados en una larga cadena de Lenguas-I a lo largo de 2000 años (y por lo tanto, probablemente a lo largo de alrededor de setenta generaciones de Lenguas-I). Este modelo, además resulta un poco restringido a la hora de dar cuenta de cómo los cambios lingüísticos pueden hacer que una lengua cambie de un parámetro a otro, como ocurrió por ejemplo en el paso del latín al francés, que pasó de ser una lengua *pro-drop* –i.e., a permitir, entre otras cosas, omisión del sujeto– a ser una lengua no *pro-drop* –i.e., a no permitir, entre otras cosas, la omisión del sujeto–. Para poder compatibilizar estas propuestas de la gramática generativa con los estudios diacrónicos, algunos trabajos defienden que al menos una parte considerable del cambio lingüístico se explica como un fenómeno que surge al momento de la parametrización en la adquisición del lenguaje (ver Lightfoot 1991, Kroch 2001, Roberts 2007 entre otros). Otros autores, generalmente desde modelos basados en el uso, argumentan que una teoría que asigne excesiva importancia a la adquisición en la explicación del cambio lingüístico, resulta explicativamente deficiente o al menos limitada (Haspelmath 1998, Hopper & Traugott 1993). En el actual Programa

³ Para una tipología de operaciones postsintácticas ver Embick & Noyer (2001)

Minimalista, la teoría de los Principios y Parámetros ha confluído en la llamada Hipótesis Borer-Chomsky (ver, por ejemplo, Chomsky 1995), según la cual la variación se encuentra restringida a los rasgos asociados a los nodos funcionales. Creemos aquí que este modo de concebir la variación en el seno de la gramática generativa ya no requiere recurrir excesivamente a la adquisición del lenguaje para explicar los grandes cambios entre estados diferentes de una misma lengua, puesto que podría darse que en un estado de lengua intermedio entre, pongamos por caso, un estado *pro-drop* y uno no *pro-drop* coexistan en el léxico nodos funcionales asociados a rasgos que habiliten un comportamiento típicamente *pro-drop* con nuevos nodos funcionales que, ya sea porque se encuentran empobrecidos o por el tipo de rasgos a los que están asociados, desencadenan un comportamiento típicamente no *pro-drop*. La posterior desaparición de los primeros en favor de los segundos conllevaría el cese de este estado de lengua inestable y daría paso, consiguientemente, a un estado de lengua que responde a las características de las lenguas no *pro-drop*.

Más allá de este debate, el estudio de la sucesión de cambios que se establece en una cadena de lenguas-I resulta sumamente importante para echar luz sobre varias cuestiones. Por ejemplo, puesto que los cambios lingüísticos pueden concebirse como “variación en la diacronía” (ver por ejemplo Roberts 2007, Mare 2012b, 2012c), su estudio permite esclarecer las restricciones que posee la variación y los mismos principios universales del lenguaje. Por nuestra parte, en este trabajo pretendemos explorar en qué consiste la gramaticalización del *se* del latín al español si se asumen ciertos análisis sintácticos de cada etapa involucrada en dicho proceso. Creemos que la posibilidad de ligar los análisis de distintos estados de lengua mediante mecanismos de cambio lingüístico plausibles es un fuerte apoyo para estos análisis. La comparación de la plausibilidad de los distintos cambios lingüísticos que requieren diferentes análisis de estados sucesivos de una lengua aspira a ser una buena herramienta de evaluación de los mismos análisis propuestos. Los objetivos de este artículo, sin embargo, son mucho más modestos: nos contentaremos con presentar una selección acotada de análisis para datos respecto del estatuto del *se* en distintos estadios evolutivos que van del latín al español, demostraremos que el cambio entre estos estadios se trata de un caso de gramaticalización y trazaremos en qué consiste esta gramaticalización si se asumen los análisis seleccionados.

3. El fenómeno de Gramaticalización

Si bien el concepto de gramaticalización se remonta al menos a la obra de Etienne Bonnot de Condillac en 1746 y ha sido trabajado ininterrumpidamente desde entonces (Lehmann, 2015), el término fue acuñado por Meillet en 1912 (Lehmann, 1985 y 2015).

Como alegan Hopper & Traugott (1993), la gramaticalización puede referir tanto a un proceso como a un marco epistemológico. En este trabajo asumimos, junto con Roberts & Roussou (2003), que la Teoría de la Gramaticalización no es un marco epistemológico *per se* sino que constituye el estudio sistemático de las características del proceso de gramaticalización, proceso que puede ser estudiado desde diferentes marcos teóricos, ya sea desde una perspectiva más funcional (como lo hacen Hopper & Traugott 1993, Company Company 2008, entre otros), ya sea desde una perspectiva más formal (Gelderen 2000, 2011, Roberts & Roussou 2003, Roberts 2007, Mare 2012c). Esta forma de concebir la gramaticalización no nos impedirá, desde ya, asumir los criterios propuestos por la llamada Teoría de la Gramaticalización (Lehmann 1985, 2015) como pruebas para determinar si un determinado elemento de la lengua ha sufrido un proceso de gramaticalización o no.

Siguiendo a Lehmann (1985), la gramaticalización posee dos perspectivas, la diacrónica y la sincrónica. La primera designa un proceso que o bien convierte lexemas en formativos gramaticales o bien vuelve más gramatical lo que ya era previamente un formativo gramatical. La segunda, por su parte, provee un marco que permite ordenar los formantes gramaticales de un determinado estadio de la lengua en una escala que va de lo más a lo menos gramaticalizado a partir de una serie de criterios.

Para sostener que dos formas F1 y F2 son evidencia empírica del proceso de gramaticalización, Lehmann (2004) propone las siguientes tres condiciones: en primer lugar, debe haber evidencia histórica de que F1 y F2 se encuentren respectivamente en dos estadios L1 y L2 de una misma lengua L, tal que L1 sea históricamente anterior a L2⁴; en segundo lugar, F1 y F2 deben ser diacrónicamente idénticas, esto es, los signos (en el sentido saussuriano del término) a los que pertenecen F1 y F2 deben formar parte de una cadena de repeticiones del mismo signo a través del tiempo; en tercer lugar, F2 debe ser más gramatical que F1. De acuerdo con Lehmann (1985), la gramaticalidad de un término es indirectamente proporcional a su autonomía. La autonomía acarrea tres aspectos: el peso de un ítem (a mayor peso, mayor autonomía), su nivel de cohesión (a mayor cohesión, menor autonomía) y la variabilidad (a mayor variabilidad, mayor autonomía). La aplicación de cada uno de estos tres aspectos a los ejes sintagmático y paradigmático respectivamente nos da los seis parámetros a partir de los cuales debe evaluarse cuán gramaticalizado se encuentra un término. En relación con el eje paradigmático, el peso, la cohesión y la variabilidad dan lugar a los parámetros de la integridad, la paradigmaticidad y la variabilidad paradigmática respectivamente, mientras que en relación con el eje sintagmático definen el alcance (*scope*), delimitación (*bondednes*) y la variabilidad sintagmática. Estos seis parámetros, sobre los que profundizaremos en la sección 4, tienen entonces una relevancia decisiva en la teoría, puesto que son los que permiten evaluar si una forma se ha vuelto más gramatical o no a lo largo del tiempo. Por eso, volveremos sobre ellos una vez que hayamos presentado los datos históricos, para poder probar a partir de ellos nuestra hipótesis.

4. El análisis histórico

4.1 Latín clásico

Los diccionarios etimológicos de Corominas y Pascual (1980b: 236) y Corominas (1987: 534) coinciden en remontar la forma *se* que encontramos en el español al pronombre reflexivo acusativo de tercera persona *sē*, cuya raíz indoeuropea era **swe*⁵

⁴ Si bien Lehmann no discute esta precisión terminológica, entendemos aquí por “misma lengua”, el conjunto total de los sistemas lingüísticos que se traspasa en la forma de lengua materna de una generación a otra a lo largo del tiempo. Bajo esta definición, el latín y el italiano serían por su parte una misma lengua, al igual que el latín y el español por otro, sin por ello implicar que el italiano y el español sean la misma lengua. Si bien lo más común es que esta cadena de sistemas lingüísticos sea ininterrumpida, puede haber excepciones, como es el caso del hebreo, que ha presentado un hiato de varios siglos entre sus últimos hablantes nativos y la nueva generación de hablantes nativos de hebreo moderno, que aprendieron la lengua a partir de los estímulos lingüísticos de una generación no nativa luego del renacimiento de esta lengua, impulsado inicialmente por el trabajo de Ben-Yehuda (para más detalles del caso del hebreo consultar Sáenz-Badillos, 1996, entre otros).

⁵ En este trabajo, utilizamos el símbolo * de dos modos diferentes. En primer lugar, de acuerdo con la tradición comparatista, se utiliza para señalar formas reconstruidas. En segundo lugar, de acuerdo con los trabajos en lingüística formal, se utiliza para señalar agramaticalidad. Dado que el contexto de uso en cada caso desambigua con claridad cuál es el uso que corresponde, no se harán mayores indicaciones.

o *swo y sē o sō, y que se encuentra en latín antiguo con la forma sēd (Lindsay, 1894: 424).

Según Bennett (1913: 158) los pronombres reflexivos tenían dos usos: (i) como reflexivo directo y (ii) como reflexivo indirecto. Los reflexivos directos son aquellos que establecen correferencia con el sujeto de la cláusula, como se ve en (1a) y (1b). En esta última, el *se* funciona como un sujeto acusativo de una oración con Marcado de Caso Excepcional (ECM) que correfiere con el sujeto de la oración principal. Los indirectos, por su parte, son aquellos que, dentro de una cláusula subordinada, correferieren con el sujeto de la cláusula principal (2). Roby (2010: 479) agrega también algunos casos en que el *se* puede correferir con otra palabra de la oración diferente del sujeto (3).

- (1) a. Tenet ille immania saxa, vestras, Eure, domos;
tiene aquel-NOM enormes-ACC piedras-ACC, tuyas-ACC, Euro, casas-ACC;
 illa se_i iactet in aula Aeolus_i, et clauso ventorum
aquella-ABL SE lanza en palacio-ABL Eolo-NOM, y cerrada-ABL
 ventorum carcere regnet
vientos-GEN cárcel-ABL reina
 ‘Aquel posee las enormes piedras, las casas de ustedes, Euro; que Eolo se lance a sí mismo en aquel palacio y reine en la cerrada cárcel de los vientos’.
 (Virgilius, *Aeneid.* 1: 139)

- b. Eas se non negat personas transtulisse
Estos.ACC SE no niega personajes.ACC trasladar-INF-ACT-PERF
 in Eunuchum suam ex Graeca
IN Eunuco.ACC su.FEM.ACC desde Grecia.ABL
 ‘No niega; haber trasladado [él mismo (el poeta)]; estos personajes de la (versión) griega a su “Eunuco”’
 (Publius Terentius Afer, *Eunuchus.* 31, *apud* Roby 2010: 478)

- (2) Non enim illium_i expectare oportet, dum
No en.efecto aquel.ACC esperar-INF-PRES-ACT es.necesario,hasta.que
 erus se_i suscitet ad suum officium.
amo.Nom SE llame a su.ACC deber.ACC
 ‘En efecto, no es necesario que aquel espere hasta que el amo lo llame a su deber’.
 (Titus Maccius Plautus, *Rudens.* 906, *apud* Roby 2010: 480)⁶

- (3) Nam is est servos ipse, neque praeter se_i umquam
 Porque *Él.NOM es esclavo.NOM mismo.NOM, y.no más.allá.de SE nunca*
 Ei_i servos fuit.
Él-DAT esclavo.NOM fue
 ‘Porque él mismo es esclavo, y nunca hubo para él un esclavo más que él mismo’.
 (Titus Maccius Plautus, *Captivi,* 580, *apud* Roby 2010: 479)⁷

Hahn (1963) recoge de la bibliografía el análisis de que el pronombre *se* en latín en realidad correfería no solo con la tercera persona sino con la “*Hauptperson*”, es decir,

⁶ Esta oración aparece levemente distinta en el corpus PHI: “dum erus se ad suum suscitet officium”.

⁷ En este ejemplo, *servos* equivale a *servōs*, la antigua forma latina para el nominativo singular, no a *servōs*, la forma de acusativo plural. Agradezco la ayuda de dos colaboradores del foro Latin Stack Exchange por su ayuda para comprender la morfología y sintaxis del ejemplo.

la persona más importante de la oración, aunque reconoce que no existe en la tradición gramatical latina un criterio claro para determinar cómo identificar esa forma.

Maddox (2015) aplica tres pruebas para demostrar que *sē* en latín era un DP y no un clítico: (i) la posibilidad de coordinarse, (ii) la posibilidad de agregar modificadores y (iii) la posibilidad de movimiento.

En (4) se ilustra la posibilidad de coordinarse.

- (4) qui me et se hisce inpedivit nuptiis!
quien ME y SE este.Abl apresó casamiento.Abl
 ‘el que me apresó a mí y a él mismo en este matrimonio’
 (Publius Terentius Afer, *Phormio* 2:4, 442, *apud* Maddox 2015)

Por su parte, en (5) se ejemplifica la posibilidad del *sē* de admitir modificadores.

- (5) talis erat Dido, talem se laeta ferebat per medios.
tal era Dido tal.Acc SE.Acc feliz.Nom llevó por midst
 ‘Dido era tal que feliz se llevaba a sí misma por el medio (de su gente).’
 (Virgilius, *Aeneid*, 1:503. *Apud* Maddox 2015)

Lehmann (2015: 53) observa que este pronombre también a veces podía combinarse con el sufijo intensificador *–met* (6) o con el pronombre *ipse*, con el que podía marcar el significado de reciprocidad (7). También podía aparecer duplicado bajo la forma *sese*.

- (6) Qui semet accusat, ab alio non potest criminari.
 Quien SEMET acusa, por otro.ABL no puede ser.acusado
 ‘El que se acusa a sí mismo, no puede ser acusado por otra persona’
 (Publilius Syrus, *Sententiae* Q.1. Verso 70).
- (7) Quamquam enim est tanta in te auctoritas, quanta debet
Aunque en.efecto es tan.grande en tu autoridad, como debe
 in homine nobilissimo, tamen senatus se ipse non contemnit
en hombre importantísimo, no.obstante el.senado SE IPSE no desdeñó
 nec vero fuit umquam gravior, constantior, fortior.
ni ciertamente fue jamás más.vigoroso, más.constante, más.fuerte.
 ‘Tu autoridad es tan grande como debe tenerla un hombre nobilísimo; pero el Senado no se ha echado a menos; al contrario, jamás mostró más vigor, constancia y fortaleza’.
 (Marcus Tullius Cicero, *Philippicae* 13.15.7)

Por motivos de espacio, dejaremos de lado los argumentos en relación con el movimiento, que plantean la complejidad adicional de que, dado que el latín es una lengua muerta, los únicos datos disponibles son los históricos, y por lo tanto la construcción de pares mínimos para chequear los movimientos posibles se encuentra fuertemente restringida.

A partir de estas tres pruebas, Maddox (2015) concluye que el *sē* en latín era un pronombre y no un clítico –cabe aclarar que esta conclusión vale para todos los pronombres latinos–. Finalmente recurre a van Gelderen (2004), quien atribuye la

posibilidad de coordinación solo a las frases y no a los núcleos, para defender que el *sē* se comportaba como un sintagma determinante.

4.2 *Latín vulgar*

Durante el período del latín vulgar, en la combinación *semet ipse* (ver §3.1), el pronombre *ipse* comienza a aparecer en superlativo: *ipsimum* (Lehman, 2015: 53). Esta forma dará origen a la expresión *sí mismo* que aparece en español.

Asimismo, comienzan a aparecer las funciones de *se* pasivo, impersonal y anticausativo. Según Grandgent (1907: 51s), esto sucedió como consecuencia del pasaje de la pasiva sintética del latín clásico a la pasiva analítica con el verbo *esse* (*ser*). Según él, en este período el uso del pronombre reflexivo (ej. *littera se scribit*) se dio como uno de los modos de resolver la tensión entre lo arcaico que había devenido la forma sintética (*littera scribitur*) y el carácter vulgar al que estaba asociada la forma con *ser* (*littera scripta est*).

Salvi (2011), por su parte, analiza este pasaje de la siguiente forma:

SANO ME ‘I heal myself’ is initially an action in which the subject heals itself, while SANOR ‘I heal, I’m healed’ is the process undergone by someone being healed through external intervention (physician or medicines – passive construction) or by spontaneous development (unaccusative). The latter interpretation is very close, however, to that of the reflexive: the cause of the healing, which cannot be objectively identified, is identified with the patient subject itself. Thus the reflexive construction beside the original action meaning also gets the process or state meaning corresponding to the passive form. (Salvi 2011: 346)

Salvi observa que a medida que el uso del reflexivo se va generalizando para las construcciones inacusativas, que llevan interpretación no agentiva por definición, el reflexivo comienza a extenderse también a otros verbos inacusativos con forma activa, como el verbo clásico *uadent*, *ibus*, que aparece ocasionalmente en latín como *vadent se*. Este cambio puede apreciarse, por ejemplo, en el *Itinerarium Egeriae*, tal como lo muestran los siguientes ejemplos:

- (8) a. qui sanctus monachus vir ascitis necesse habuit post tot annos, quibus sedebat in eremum, **movere se** et descendere ad civitatem Carneas (XVI, 5)
 ‘Aquel santo monje, hombre asceta, después de tantos años de residir en el desierto, tuvo que trasladarse y bajar a la ciudad de Carneas’
 b. Et ad ubi perdicti fuerint iuxta consuetudinem, **lebat se** episcopus et stat ante cancellum, id est ante speluncam, et unus ex diaconibus facit commemorationem singulorum, sicut solet esse consuetudo. (XXIV, 5)
 ‘Una vez hecho todo, según se acostumbra, el obispo se levanta y se coloca ante el cancel, o sea, delante de la cueva, y alguno de los diáconos hace conmemoración de cada uno, como suele ser costumbre’.

Luego, según Salvi, la ambigüedad entre la lectura reflexiva e inacusativa en la tercera persona afecta también a la pasiva, probablemente primero ante sujetos no humanos (como lo evidencian, según él, los ejemplos tempranos). Finalmente, este uso se extiende a los verbos intransitivos, dando lugar a las interpretaciones impersonales.

4.3 Español medieval

En español medieval, la forma *se* cuenta ya con una gran polivalencia funcional. A continuación brindamos algunos ejemplos de *se* impersonales (9), pasivos (10) y anticausativos (11).

- (9) Dixo Raquel e Vida: “non **se** faze assí el mercado”. (Mio Cid, 139)
- (10) a. Empero las posiciones que son pertaynnientes et **se** fazen a entendimiento del negocio, deue l'alcalde constreyner la otra partida que responda en abierto de sí o de no (*Vidal Mayor*. c.1250)
 b. Si en una pelea o contienda muchas palabras de denuestos **se** dizen. non se judga si non la pena del un denuesto mayor (*Leyes de estilo. Esc Z. III. 11.* c.1310)
- (11) a. Es ventura vn loco atado, // que **se** rompio la cabeça, // y en voz de morir del golpe, // sanò de entrambas dolencias. (Alonso de Ledesma. *Conceptos Espirituales. Segunda Parte.* 1606.)
 b. Costo adobar vna bihuela, que **se** quebro, tres reales, 93 mrs. (*Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica.* 1477-1491)

También se hallan ya en este período pronominalizados los verbos de cambio de postura, como en (12)

- (12) Ferrán Gonçález en pie **se** levantó (Mio Çid, verso 3293)

Por su parte, algunos verbos de *se* inherente, como *repentir* (‘arrepentir’), si bien todavía no llevan obligatoriamente el *se*, como lo ilustra (13a) sí lo hacen con frecuencia, como se observa en (13b).

- (13) a. E por maior firmeza d'esti donadio sobre dito damos fermes a don G[arcia] Garceiz, abbat de Yrach, e al conuiento, que nunca mas podiessemos **repentir** por la fe que Dius en los cuerpos nos puso (Donación al Monasterio de Irache).
 b. Ya **se** van repintiendo ifantes de Carrión (Mio Cid, verso 3568)

Posicionalmente, el *se* puede aparecer en esta época antes y detrás de los verbos tanto en sus formas finitas (14) como en las no finitas (15).

- (14) a. E ellos le dixeron commo aquellos señores estauan alli e **se** apoderauan cada dia mas en la dicha çibdat. (Pero López Ayala, *Crónica Pedro I y Enrique II, I*)
 b. E abrieron vna puerta que tenian por si e sallieron todos en vno e desenpararon la çibdat, e fueron**se** dende para Moron. (Pero López Ayala, *Crónica Pedro I y Enrique II, I*)
- (15) a. [L]os señores que estauan en Algezira tenian acordado de echar muchos de los que amauan su serviçio de la çibdat e por ventura de los matar e **se** apoderar del lugar. (Pero López Ayala, *Crónica Pedro I y Enrique II, I*)
 b. [O]viendo de dexarse señalarse por mi el dicho abrevadero e agua pertenesçiente de la dicha guadalmedina e pagandose en la manera sobre dicha lo que para aquello se tomare (*Carta autorizada por Bernardina de Madrid.* 1493)

También es posible observar el *se* con el uso recíproco, como se ilustra en (16). Es

de destacar que el latín no poseía ningún pronombre ni forma especializada en la transmisión de la reciprocidad (Bennet 1913: 159; Langslow 2009: 520)

(16) Essora **se** espidieron e luego s' partió la cort. (Mio Çid, verso 3516)

En cuanto al uso reflexivo, el *se* conserva esta función, tal como se ve en (17a). También puede aparecer duplicado por una anáfora a sí mismo (17b), que como se dijo previamente (§2.2), deriva de la forma *semet ipsum*. Esta última forma anafórica, no obstante, se usaba frecuentemente sin necesidad de estar duplicando un reflexivo, tal como se ejemplifica en (17c).

- (17) a. & assí no caerá el hombre en yerro por miedo de la vergüença, que la vergüença es tal como el espejo, que quien en él **se** mira, no dexa manzilla en su cara. (*Libro del Cavallero Zifar*)
 b. Et diz la estoria aquel mismo que alaba la fermosura daquela ymagen que uee es el alabado en ello. & el **se** alaba **a si mismo**” (*General Estoria*. 1275)
 c. por tal Mucho yerra **a si mismo** el que por la maldat de otro quiere dañar **asi mjsmo** (*Castigos*. BNM ms. 6559. 1293)

Por su parte, el *se* sustituto, esto es, el *se* que sirve para reemplazar al clítico dativo *le/s* ante un clítico acusativo, aparece a menudo (aunque no siempre) en los primeros documentos con la forma enclítica *ge*. Esta forma comienza a documentarse en el CORDE a partir del año 1129 (14) y aparece junto con pronombres acusativos de todos los géneros y números, como se ilustra a partir del Cid en (15).

- (14) Qui enparare á otro so enemigo, et si firmar **gelo** podiere, peche X mencales al rencuroso, et LX sueldos á los alcaldes, et si non iure con otro, et parta se deyl (Fueros de Medinacelli).
 (15) a. E aquel que **gela** diesse sopiesse vera palabra (Mio Cid, verso 4).
 b. Empeñar **gelo** he por lo que fore guisado (Mio Cid verso 7).
 c. Dixo Raquel e Vidas: “dar **gelos** hemos de grado” (Mio Cid, verso 9).
 d. Martín Antolínez un golpe dio a Galve / las carbonclas del yelmo echó**gelas** aparte/ cortol el yelmo, que llegó a la carne; / Sabet, el otro non **gel** osó esperar (Mio Cid versos 765-768).

Resulta interesante observar que Nebrija (1492: 130), en el capítulo sexto del libro cuarto, analizaba el uso de *ge* en lugar de *se* como un error por “antíthesis”, que definía como el reemplazo de una letra por otra.

4.4 Español actual

En español actual, el pronombre *se* es acentualmente átono y se utiliza con una gran variedad de valores. Esto ha contribuido a que existan distintas clasificaciones y diferentes terminologías. Para no complejizar demasiado el panorama, aquí ilustraremos los distintos usos del *se* a partir de la propuesta de clasificación de Di Tullio (2005). Para esta autora, los usos básicos del *se* incluyen (i) casos en que el *se* es un pronombre personal, (ii) casos en que el *se* es una partícula que afecta la estructura argumental del predicado o algunos de los rasgos de sus argumentos, (iii) casos en que el *se* es un formante del lexema, (iv) casos en que *se* es una partícula que transmite información aspectual cuantificacional, temática o estilística. Entre los casos en que el *se* es un pronombre personal, se distingue en primer lugar el uso de *se*

sustituto o *espurio*, que funciona como un alomorfo de *le* cuando este morfema antecede a un clítico acusativo, como en (16).

- (16) *Se sustituto o espurio*
Se lo daremos.

En la misma línea que las observaciones de Di Tullio, Bonet (1995), analiza al *se* espurio como un caso de empobrecimiento (*empoverishment*) en los términos de la Morfología Distribuida, esto es, un tipo de operación postsintáctica. El empobrecimiento actuaría, entonces, cuando se da un nodo terminal valuado para caso, número y persona como acusativo, singular y tercera respectivamente, y este nodo terminal es adyacente a otro nodo terminal valuado para esos mismos rasgos como dativo, singular y tercera. Bajo esta configuración, el rasgo de dativo del segundo nodo se elimina y, al momento de aplicar la inserción de vocabulario, el *se*, que por encontrarse subespecificado funciona como forma por defecto, es introducido en lugar del clítico *le*.

Los casos de *se* como pronombre personal que sí correferen con el sujeto (lo que Di Tullio denomina, *construcciones pronominales*), incluyen los reflexivos, que admiten el refuerzo *a sí mismo*, y recíprocos. Estos últimos pueden aparecer en el contexto de sujetos plurales (18a) o en el contexto de sujetos con comitativos no concordados (18b).

- (17) *Se reflexivo*
a. Juan se bañó (a sí mismo).
b. Juan se lavó la cara (a sí mismo).
c. Juan se regaló una guitarra (a sí mismo).
(18) *Se recíproco*
a. Juan y María se miraron.
b. Juan se miró con María

Es importante destacar que la forma *a sí mismo* ya no puede aparecer, a diferencia de lo que ocurría en español medieval, si no está precedida de la forma *se*, como lo muestra el siguiente contraste:

- (19) Juan *(se) vio (a sí mismo).

A estos dos usos pronominales básicos cabe agregar algunos usos no básicos, entre los que se incluye el *se* con verbos de cambio de posición (20), el *se* con verbos de daño (21), el *se* factitivo (22) y los llamados falsos recíprocos (23).

- (20) *Se de verbos de cambio de posición*
Romina se sentó/levantó/apoyó/acostó.
(21) *Se con verbos de daño*
Carlos se quebró la mano.
(22) *Se factitivo*
Matías se cortó el pelo.
(23) *Falsos recíprocos*
a. Ellos se pelearon/reunieron.
b. Juan se peleó/reunió con María.

El segundo grupo de construcciones con *se* que Di Tullio presenta es el de aquellas construcciones en que el *se* absorbe alguno de los argumentos. Este grupo incluye en primer lugar el llamado *se intransitivizador* o *anticausativo* (24), el *se impersonal* (25) y el *se pasivo* (26).

- (24) *Se anticausativo*
 - a. Se quemó el asado.
 - b. El hielo se derritió.
 - c. Los niños se asustaron (con la tormenta).
- (25) *Se impersonal*
Aquí se vive bien.
- (26) *Se pasivo*
Se arreglan zapatos.

Respecto de los casos en que el *se* es una marca léxica, Di Tullio incluye en esta clase los llamados *se diacríticos* (27), que producen un cambio de significado en la palabra a la que se agregan, y el *se inherente* (28), cuya presencia es obligatoria, ya que se agrega a verbos que no admiten una variante transitiva.

- (27) *Se diacrítico*
Romina se parece a su hermana / Romina parece ansiosa.
- (28) *Se inherente*
Pablo se arrepintió/quejó/enteró de todo.

Finalmente, en el grupo de los usos en que el *se* está condicionado por factores estilísticos, Di Tullio reconoce el *se estilístico* (también llamado en la bibliografía *aspectual* u *opcional*), que se utiliza fundamentalmente con verbos de consumición tanto físicos (29a) como intelectuales (29b).

- (29) *Se aspectual u opcional*
 - a. Luis se comió la torta.
 - b. Luis se leyó todo el libro.

Por supuesto, esta clasificación dista de ser definitiva. Además algunos casos pueden pertenecer a más de una clase. Así, por ejemplo, los ejemplos de (30), que en la variedad rioplatense se interpretan como psicológicos, pueden ser caracterizados como diacríticos y como anticausativos simultáneamente⁸.

- (30) Juan se enroscó/colgó con el asunto.

Toda la gran polivalencia funcional del *se* en el español moderno ha impuesto un enorme desafío a los gramáticos –tanto del español como de otras lenguas con un fenómeno similar– que han procurado elaborar una teoría que pretenda dar cuenta de ella de un modo elegante. Entre los que se han enfrentado a este desafío, Maldonado (2008) analiza el *se* desde el marco teórico de la Gramática Cognitiva como un marcador de voz media que tiene por función central focalizar la afectación experimentada por el argumento externo. Los diferentes usos del *se* estarían todos subsumidos por ese uso prototípico y representarían elaboraciones particulares. Aquí

⁸ Para un análisis reciente de este tipo de verbos, consultar Trebisacce (2015).

consideraremos, sin embargo, especialmente la propuesta desde el marco teórico de la Morfología Distribuida de Pujalte & Saab (2012), Saab (2014), Saab & Kaminszcik (2016) y Pujalte (2013), entre otros. Dicha propuesta persigue como objetivo principal dar cuenta de los usos anticausativos, pasivos, reflexivos e impersonales de un modo unificado. Según estos autores, en todos estos casos, *se* es un clítico que es insertado en Forma Fonética (FF) a partir de la regla de rescate (31).

(31) En FF, inserte un clítico cuando v [Arg. Ext.] no tiene un especificador.

Estos autores adoptan de Müller (2010) la idea de que cada núcleo puede o no venir asociado con rasgos de subcategorización que determinan con qué clase de elementos deben combinarse. De este modo, en (32) se ilustra una estructura transitiva con todos sus rasgos de subcategorización presentes y satisfechos⁹.

(32) [ST T_[*] [Sv SD [v ' v]_{[*]<[D]} [SV V_[D] SD]]]]]

A su vez, asumen junto con Chomsky (2007, 2008) que el núcleo T no entra a la derivación con sus rasgos asociados sino que los toma del núcleo complementante (C) a partir de la operación de *Herencia (Inheritance)*, que se presentó en la sección 2. Existe, sin embargo, una correlación entre la profundidad que existe entre la operación de herencia y la cantidad de sintagmas determinantes disponibles, de modo tal que la herencia solo puede llegar hasta la raíz si no hay un argumento externo asociado al núcleo v .

Por último, estos autores aceptan la propuesta de Folli & Harley (2005) de que existen distintos tipos de v que se vinculan con diferencias interpretativas de carácter aspectual. Estos tipos de v abarcan v _[DO], v _[CAUSE] y v _[BECOME].

Combinando estos tres supuestos, Pujalte & Saab proponen que los usos pasivos, anticausativos, reflexivos e impersonales comparten el hecho de que, si bien en todos ellos hay un rasgo de subcategorización D en el núcleo v , en ninguno se produce el ensamble de un argumento externo que lo satisfaga¹⁰. En el caso del *se* pasivo (33) y el anticausativo (34), v carece de rasgos ϕ y esto hace que los rasgos de C se hereden hasta V, permitiendo que el argumento interno reciba caso nominativo. La diferencia entre ambos tipos de *se* radica en el sabor de v : v _[DO] para el pasivo y v _[CAUSE] para el anticausativo.

(33) Se pasivo:

a. El barco se hundió (para evitar más catástrofes)

b. SC[C_[N:sg] ST[T Sv[V_[DO]][D] SV[V SD_[N:sg; K:nom]]]]]]

(34) Se anticausativo:

a. Se hundió el barco (por la tormenta)

b. SC[C_[N:sg] ST[T Sv[V_[CAUSE]][D] SV[V SD_[N:sg; K:nom]]]]]]

En el caso del *se* reflexivo (35), C entra a la derivación con rasgos de persona y número. Estos rasgos, nuevamente, se heredan hasta V, en donde entran en relación de Agree con el argumento interno.

⁹ Para simplificar la exposición, incluiremos solo los rasgos que subcategorizan elementos de tipo D o P (es decir, no representaremos rasgos de tipo T, v , V, etc.).

¹⁰ Esto supone un alejamiento de la propuesta de Müller (2010), para quien los rasgos de subcategorización no satisfechos implican el colapso en las interfaces.

- (35) Reflexivos:
 a. Yo me lavo.
 b. $sc[C_{[N:sg; P:1]} ST[T sv[V_{[DO][D]} SV[V SD_{[N:sg; P:1; K:nom]}]]]]$

Respecto del opcional *a sí mismo* que puede agregarse opcionalmente a las construcciones reflexivas, Saab & Kaminszczik (2016) lo tratan como un adjunto oracional. Para ellos, no se trata de una anáfora en términos de la teoría del ligamiento, aunque sí el español moderno usa procedimientos anafóricos para marcar la reflexividad en los casos de complemento régimen como los de (36). Nótese que todos esos casos prohíben la presencia del *se*.

- (36) a. Juan (*se) depende de sí mismo.
 b. Juan (*se) soñó consigo mismo.
 c. Juan (*se) insistió en sí mismo.

(Saab y Kaminszczik 2016: 169)

Finalmente, en las estructuras con *se* impersonal (23), *v* viene especificado con rasgos no interpretables *y*, por lo tanto, no se produce herencia de C hasta V. En su lugar, *v* asigna caso acusativo al argumento interno y T recibe rasgos de tercera persona singular por defecto.

- (37) *Se impersonal*
 a. Se castigó a los culpables.
 b. $sc[C ST[T sv[V_{[DO][N:pl; P:3][D]} SV[V_{[D]} SD_{[N:pl; P:3; K:acus]}]]]]$

En todos estos casos, entonces, luego de que se aplica movimiento de núcleos de *v* a T, el rasgo de subcategorización D se conserva. La estrategia de reparación en forma fonética consiste entonces en insertar el clítico en la posición de especificador de T. Como se desprende de lo hasta aquí expuesto, el análisis del *se* en español moderno como elemento de rescate introducido en Forma Fonética tiene la ventaja de brindar una explicación unificada a diversos usos del *se* que hasta ahora habían sido tratados de modo independiente, fundamentalmente el *se* pasivo, impersonal, reflexivo y anticausativo. También existen análisis en la misma línea para los recíprocos discontinuos (Mare 2012) y el *se* aspectual, estilístico u opcional (Pujalte 2013). No obstante, en este trabajo no nos detendremos en ellos por cuestiones de espacio.

5. Análisis de los datos históricos

5.1 El se y la gramaticalización

Si comparamos en lo que concierne a los usos del *se* el estado actual de la lengua española con el panorama del latín clásico, es indudable que en medio ha ocurrido una adfuncionalización, entendida como el proceso según el cual una forma agrega nuevas funciones a las ya existentes (Smith 2011). En lo que sigue trataremos de justificar, a partir de los datos históricos obtenidos en la sección, que la evolución del *se* constituye un ejemplo de gramaticalización, entendida en los términos en que se presentó en la sección 3.

El primer parámetro para evaluar la gramaticalización, la integridad, está asociada al proceso conocido en inglés como *attrition*, que conlleva pérdida de especificidad en el significado en el plano semántico y pérdida de material fónico o erosión fonológica en el plano de la fonología. En relación con la pérdida de significado específico, la

gran polivalencia funcional que fue adquiriendo el *se* a partir del proceso descrito por Salvi (2011) durante el latín vulgar, y que dio en español medieval el panorama presentado en la sección 4.3 y en español actual en 4.4, evidencia un cambio de este tipo. Por su parte, el sistema vocálico del latín clásico ha enfrentado durante el periodo vulgar una reducción de las cantidades vocálicas. El *sē* no ha sido ajeno a este cambio y no solo ha perdido su duración, sino que incluso se ha vuelto átono. Esta erosión fonológica se muestra incluso más pronunciada si se tiene en cuenta que en latín antiguo, la forma incluía la consonante *-d* (ver sección 3.1).

En cuanto al segundo parámetro, la paradigmaticidad, el *se* ha pasado en español a formar parte de un paradigma con una distribución fonológica más homogénea de consonante-vocal (Lehmann, 2015), además de que, en sus usos paradigmáticos (ver la sección 3.4), neutraliza diferencias de caso (comparar el acusativo en *Juan se miró* y el dativo en *Juan se prometió una recompensa*) y número (comparar *Él se miro al espejo* con *Ellos se miraron al espejo*). En sus usos no paradigmáticos, el *se* alterna con la ausencia de marca explícita de voz, con la voz pasiva perifrástica, con el uso impersonal de la morfología de tercera persona del plural y con el uso de pronombres indefinidos.

En tercer lugar, la variabilidad paradigmática alude a la obligatoriedad de la selección de determinado elemento en comparación con los otros. Como se vio respecto del español medieval, el español actual ha perdido la posibilidad de elidir el *se*, por lo que también es posible ver un proceso de gramaticalización en ese sentido.

Ya en el plano del eje sintagmático, el cuarto parámetro alude al alcance, que se define como el grado de complejidad de los elementos con los que puede combinarse. Cuando a lo largo del tiempo, un signo reduce su capacidad combinatoria, se dice que ha sufrido un proceso de condensación. En este plano, el *se* reflexivo es un dependiente del verbo, pero no puede él mismo establecer dependencias, exceptuando su duplicación mediante la anáfora *a sí mismo*. En latín, como dijimos en la sección 4.1, además de combinarse con el prefijo *-met* y con el pronombre *ipse*, también podía coordinarse y recibir modificadores. Esto permite concluir que el *se* ha sufrido efectivamente un proceso de condensación.

El quinto parámetro le corresponde a la delimitación, que se define como el grado de estrechez que se produce entre los elementos combinados. Este grado puede aumentar mediante el proceso de coalescencia. El *se* efectivamente ha sufrido un claro proceso de coalescencia, que se evidencia en el hecho de que se ha vuelto un clítico (Lehmann, 2015). Este carácter clítico es particularmente visible actualmente en la escritura junto con verbos en infinitivo y gerundio, a los que debe seguir sin mediar espacio gráfico.

El sexto y último parámetro hace alusión a la variabilidad sintagmática de un término, es decir, a su libertad para aparecer en diferentes posiciones. Nuevamente, encontramos que el *se* en español también se ha gramaticalizado en este aspecto, puesto que ha reducido su libertad de movimiento, de modo tal que puede aparecer actualmente solo inmediatamente detrás de formas verboidales y en la posición previa al verbo (por delante del clítico acusativo, si lo hubiere).

5.2 Una interpretación de la Gramaticalización del *se* desde el Programa Minimalista.

Roberts & Roussou (2003) conciben la gramaticalización en el marco teórico del Programa Minimalista (Chomsky 1995 y trabajos subsecuentes) como reanálisis. En la definición usual de este término, que se remonta a Langacker (1977: 59), reanálisis refiere al cambio en la estructura o clase de una expresión que no involucra una

modificación inmediata o intrínseca en su manifestación superficial. De acuerdo con Roberts & Roussou, existen dos tipos de reanálisis estructural: el reanálisis hacia abajo (*downward reanalysis*) y el reanálisis hacia arriba (*upward reanalysis*). Solo los segundos representan casos de gramaticalización. En este segundo grupo, los autores identifican tres subtipos. El primero corresponde a los casos en que un núcleo que se mueve al especificador de una categoría funcional se reanaliza posteriormente como el núcleo mismo de la categoría funcional. El segundo es aquel en que los rasgos funcionales de un núcleo β con el que un núcleo α que manda-c a β establece una relación de Agree se reanalizan como pertenecientes a la categoría funcional superior, por lo que la operación de Agree entre ambas se interrumpe. El tercer grupo consiste en los casos en que un SD que se mueve a una proyección funcional más alta se reinterpreta como un núcleo funcional.

De acuerdo con lo analizado en este trabajo, el *se* en latín, tal como defiende Maddox (2015), funcionaba como un SD. Asumiendo el modelo de la Morfología Distribuida, esto implica que este en realidad equivalía a un conjunto de núcleos funcionales que se introducían en la sintaxis y recibían un contenido fonológico unificado al momento de ser leídos por Forma Fonética mediante la operación de Inserción de Vocabulario, tal como lo hacen, por ejemplo, los pronombres fuertes del español actual. Recuérdese que el *se* en latín clásico no estaba restringido al uso anafórico en términos de la teoría del ligamiento, sino que podía correferir con otros elementos diferentes del argumento externo más local o incluso podía correferir con elementos distintos del sujeto. Para el caso del español moderno, asumimos el análisis de Pujalte & Saab (2012) según el cual el *se* es un clítico que se inserta en Forma Fonética como un mecanismo de rescate ante la falta de un argumento externo subcategorizado por el núcleo *v*. Hemos visto que este análisis tiene la ventaja de que permite unificar, sobre todo, los usos pasivos, impersonales, reflexivos e inacusativos del *se*. Resulta sugerente que esos cuatro usos que Pujalte & Saab tratan como una clase natural, aparecieron juntos durante la etapa del latín medieval. Esto indicaría que esta sería la etapa en la que el *se* pasa a ser un elemento de rescate en Forma Fonética. Nótese que analizar la gramaticalización del *se* del latín al español como un pasaje de una frase conformada por núcleos funcionales (y por lo tanto, elementos a ser introducidos en el léxico o lista 1 según la tradición en Morfología Distribuida) a un elemento introducido en Forma Fonética predice la posibilidad del *se* en latín a estar sujeto a operaciones típicas de la sintaxis (por ejemplo, coordinación, movimiento), mientras que tal posibilidad está claramente vedada en el caso del español. No tenemos datos respecto de si tales operaciones siguieron estando vigentes durante el latín medieval, pero, de todos modos, es posible que tales operaciones hayan seguido vigentes, puesto que es esperable que haya habido un período en el que ambas formas de *se*, la introducida como morfemas funcionales y la introducida como elemento de rescate, hayan convivido, del mismo modo en que, por ejemplo, en español actual de Argentina convive el verbo *saber* con el significado de verbo de cognición (y por lo tanto, introducido como morfema abstracto) con el uso como parte de la perífrasis frecuentativa.

Si esta teoría es correcta, entonces la aparición del *se* pasivo e impersonal en el período del latín medieval no se debe, como argumenta Grandgent (1907) a una necesidad de resolver la tensión entre lo arcaica de la forma pasiva sintética y lo vulgar de la forma analítica con *ser*. Por el contrario, se debe a un cambio en el estatuto formal de la forma *se*.

Respecto de la posibilidad en español medieval de utilizar *a sí mismo* sin necesidad de anteponer el *se*, esto pone en evidencia que, a diferencia de lo que Saab &

Kaminszcik (2016) proponen para el español actual, esta forma era capaz de funcionar como anáfora, del mismo modo en que lo hace *sí mismo* en contextos de complementos régimen como los ejemplificados en (36).

Resumiendo, si se asume entonces el análisis del *se* en español de Saab y Pujalte, su gramaticalización no es un caso de reanálisis en el sentido de una alteración de la estructura sin cambio superficial, sino que se trata de una alteración de la manera en que los elementos son insertados en los diferentes componentes de la arquitectura gramatical. Si este análisis es correcto, sería necesario agregar a la tipología de Roberts & Roussou (2003) un caso más: aquel en que un elemento que se ensambla directamente en la sintaxis se convierte en un elemento que es directamente introducido en Forma Fonética bajo cierta configuración particular. En otros términos, el *se* deja de ser un ítem de vocabulario que se inserta como manifestación de un nodo con cierta configuración. En su lugar, es un elemento que se introduce en una posición que se encuentra vacía.

No resulta fácil acomodar los análisis aquí asumidos a los tipos de gramaticalización que discute Kornfeld (2004). Ella considera principalmente dos tipos a los que denomina *morfologización* y *deslexicalización*. La morfologización se define como un conjunto de cambios de carácter morfofonológicos, es decir, cambios en el estatuto de un ítem en relación con las operaciones de Forma Fonética, y no conllevan en principio alteraciones sintácticas. La gramaticalización del *se* desde el latín hasta el español moderno no respondería a esta definición, puesto que si bien claramente ha habido cambios en el carácter morfofonológico de la forma *se*, estos cambios involucran alteraciones sintácticas (básicamente, esto resulta natural si consideramos que el *se* en latín era introducido en la derivación desde la numeración, por lo que era visible para la sintaxis, mientras que en español es introducido en la Forma Fonética, por lo que la sintaxis no puede operar con él). La deslexicalización, por su parte, se trata de un caso en que una raíz abstracta ligada a morfemas léxicos pasa a funcionar como un morfema funcional. Esto involucra, por tanto, un cambio en el estatuto de un ítem léxico y desencadenaría cambios en la sintaxis. Si bien es cierto que la gramaticalización del *se* ha ocasionado alteraciones de índole sintáctica, no es cierto, en nuestro tratamiento, que este haya pasado de estar ligado a una raíz abstracta a asociarse a un morfema funcional. Por el contrario, en español moderno el *se* ni siquiera se trata de un elemento que satisfaga rasgos en la sintaxis, ya que su aparición es postsintáctica.

Kornfeld también discute el sincretismo. Si bien lo presenta en la sección sobre gramaticalización, el sincretismo es una definición más de tipo sincrónica, no de tipo diacrónica, ya que se trata de la neutralización de una distinción en un paradigma morfológico. Si bien es claro que este es el caso del *se*, el término sincretismo en sí mismo no resulta explicativo de cómo se llegó diacrónicamente a esa situación.

6. Conclusión

A lo largo de este trabajo se ha hecho un rápido recorrido a través de aproximadamente dos mil años de evolución, repetición tras repetición, de la forma que actualmente en español identificamos como *se*. En este recorrido hemos visto que esta forma proviene del pronombre de tercera persona del latín antiguo *sēd*, que ha dado origen a *sē* en latín clásico, cuyo estatuto de reflexivo es discutido por algunos autores. Durante la etapa del latín vulgar, esta forma ha adquirido nuevos usos. Entre ellos, ha pasado a funcionar como marca de inacusatividad y se ha extendido también a usos pasivos y finalmente impersonales. Este proceso ha dado origen a una fuerte polivalencia funcional ya en la etapa del español medieval, que ha finalmente

derivado en el panorama actual del *se*, que abarca, sin ánimo de ser completamente exhaustivos, el uso reflexivo, recíproco, espurio o sustituto, anticausativo o ergativo, medio, pasivo, impersonal y aspectual u opcional.

Luego hemos interpretado la evolución histórica de esta forma como un proceso de gramaticalización, entendido como el fenómeno mediante el cual a lo largo del tiempo un ítem léxico se torna gramatical o bien un ítem gramatical se vuelve más gramatical, y hemos justificado esta interpretación contraponiendo los datos obtenidos en la descripción histórica previa con las características de la gramaticalización a partir de seis parámetros: la integridad, la paradigmaticidad, la variabilidad paradigmática, el alcance, la delimitación y la variabilidad sintagmática.

Finalmente hemos recogido el análisis del *se* en Latín de Maddox y el del español moderno de Pujalte y Saab y hemos identificado qué consecuencias tiene la asunción de estos análisis para una teoría de la gramaticalización. En consonancia con esto, se ha llamado la atención sobre el hecho de que la conversión del *se* de un pronombre con pleno estatuto frasal a un elemento de rescate en Forma Fonética no se identifica claramente con ninguno de los tipos de gramaticalización propuestos por Roberts y Roussou (2003) ni con los discutidos en Kornfeld (2004).

Es de destacar que el interés de los estudios formales por el tema de la gramaticalización es bastante reciente. En Garachana Camarero (1999), por ejemplo, si bien se hace alusión a lo largo del texto a los estudios de lingüística formal, al momento de clasificar las perspectivas que estudian la gramaticalización, tan solo se reconoce la tradición pragmático-discursiva y la tradición cognitiva. Si bien desde el marco teórico de la gramática generativa existían trabajos sobre el cambio lingüístico, como por ejemplo los de Lightfoot, ciertamente en ellos no se ahondaba en el proceso de gramaticalización. Hoy, veinte años más tarde, podemos decir que existen varios trabajos que dan cuenta del proceso de la gramaticalización desde el marco de la gramática generativa, como es el caso de autores como Roberts, Roussou, Gelderen, Kornfeld y Mare, entre otros. Esperamos que este trabajo contribuya a mostrar que los estudios de sintaxis generativa y los estudios de la gramaticalización están lejos de ser temas incompatibles, sino que, por el contrario, su abordaje conjunto puede ser sumamente productivo.

Como argumentaba Chomsky (1970), el equilibrio entre los distintos componentes de una gramática es una cuestión empírica que no puede determinarse *a priori*. Según el recorrido que hemos hecho, estas alteraciones en el orden de lo que se adjudica a cada uno de los componentes no es una característica exclusiva de las teorías del lenguaje sino que, como consecuencia de los cambios lingüísticos, pueden darse en el seno de las lenguas mismas.

Fernando Martín Carranza
Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”,
Universidad de Buenos Aires
25 de mayo 217. Primer piso.
CP: 1002. Ciudad de Buenos Aires. República Argentina
fernandocarranza86@gmail.com

Referencias

- Alarcos Llorach (1970) [1982]. “Valores de /se?”. *Estudios de Gramática Funcional del Español*. Madrid: Gredos. Pp. 213-222.
- Bello, A. (1848) [1948]. *Gramática de la Lengua Castellana*. Buenos Aires: Anaconda.

- Bennett, Ch. (1913). *A latin grammar*. Boston/Chicago: Allyn and Bacon
- Bonet, E. (1995) “Feature Structure of Romance Clitics”. *Natural Language and Linguistic Theory* 13: 607-647. <https://doi.org/10.1007/BF00992853>
- Chomsky, N. (1970). “Remarks on nominalization”. En: R. Jacobs & P. Rosenbaum (eds). *Readings in english transformational grammar*. Massachusetts, Ginn and Company. Pp. 184-221.
- Chomsky, N. (1986). *Knowledge of Language, its Nature, Origin and Use*. New York: Praeger.
- Chomsky, N. (1995). *The Minimalist Program*. Cambridge/Massachusetts: MIT Press.
- Chomsky, N (2000). “Minimalist inquiries: The framework”. En: Roger Martin, David Michaels, & Juan Uriagereka (eds). *Step by step: Essays on minimalist syntax in honor of Howard Lasnik*. Cambridge/Massachusetts: MIT Press. 89–156.
- Chomsky, N (2001). “Derivation by phase”. En Michael Kenstowicz. *Ken Hale: A life in linguistics*, Cambridge/Massachusetts: MIT Press. 1-52.
- Chomsky, N (2007). “Approaching UG from below”. En U. Sauerland & H. Gärtner (eds.): *Interfaces + Recursion = Language?: Chomsky’s Minimalism and the View from Syntax-Semantics*. Berlin: Mouton de Gruyter, pp. 1-30. <https://doi.org/10.1515/9783110207552-001>
- Chomsky, N. (2008). “On phases”. En: Freidin, R., Otero, C. P., y Zubizarreta, M. L. (eds), *Foundational Issues in Linguistic Theory. Essays in Honor of Jean-Roger Vergnaud*, Cambridge, Massachusetts: The MIT press. pp. 291–321. <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262062787.003.0007>
- Company Company, Concepción. (2008) “The directionality of grammaticalization in Spanish”. *Journal of Historical Pragmatics*, 9:2, pp. 200-224. <https://doi.org/10.1075/jhp.9.2.03com>
- Di Tullio, A (2005) [2014]. *Manual de Gramática del Español*. Buenos Aires: Waldhuter.
- Dworkin, Steven (2000). “Introduction”. En: Steven Dworkin y Dieter Wanner. “New Approaches to Old Problems. Issues in Romance Historical Linguistics. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp ix-xiv. <https://doi.org/10.1075/cilt.210.02dwo>
- Embick, D. & R. Noyer (2001) “Movement Operations After Syntax”, *Linguistic Inquiry* 32: 555-595. <https://doi.org/10.1162/002438901753373005>
- Folli, R. & H. Harley (2005). “Flavours of v: Consuming results in Italian and English”. En P. Kempchinsky & R. Slabakova (Eds.), *Aspectual inquiries*. Dordrecht: Springer. Pp. 95–120
- Garachana Camarero, Mar (1999), “Los procesos de gramaticalización”, *Moenia* 5, pp.155-172.
- Gelderen, Elly van (2011). *The Linguistic Cycle: Language Change and the Language Faculty*. Oxford/New York: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199756056.001.0001>
- Gelderen, Elly van (2004). *Grammaticalization as Economy*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.71>
- Gelderen, Elly van (2000). *A History of English Reflexive Pronouns: Person, self and interpretability*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.39>
- Grandgent, C. H. (1907). *An introduction to Vulgar Latin*. Boston: D.C Heath & Co.
- Hahn, E. Adelaide (1963). “The Supposed Reflexive Pronoun in Latin”. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*. Vol. 94. pp. 86-112 <https://doi.org/10.2307/283638>

- Halle, M. y A. Marantz. (1993). "Distributed Morphology and the pieces of inflection". En: K. Hale y S. Keyser (eds.). *The view from Building 20*. Cambridge/Massachusetts: MIT Press, pp. 111-176.
- Hanssen, F. (1913). *Gramática histórica de la lengua castellana*.
- Haspelmath, (1998). "Does Grammaticalization need Reanalysis?" *Studies in Language*, 22, 49–85. <https://doi.org/10.1075/sl.22.2.03has>
- Herman, J. (2000). *Vulgar latin*. Traducido por Roger Wright. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- Hopper, P. & E. Traugott (1993). *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kornfeld, L. (2004). *Formación de palabras en la sintaxis desde la perspectiva de la Morfología Distribuida*. Tesis de doctorado: Universidad de Buenos Aires.
- Kroch, Anthony (2001). "Syntactic change". En: M. Baltin y C. Collins (eds). *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*. Oxford: Blackwell. 699-729.
- Langacker, R. (1977). "Syntactic reanalysis". En: Charles Li (ed.). *Mechanisms of syntactic change*. Austin: University of Texas Press. 59-139.
- Lehmann, C. (1985). "Grammaticalization: Synchronic variation and diachronic change". *Lingua e Stile*. 20: pp. 303-318.
- Lehmann, C. (2004). "Theory and method in grammaticalization". *Zeitschrift für germanistische Linguistik*. 32 (2 [2005]): 152-187. <https://doi.org/10.1515/zfgl.2004.32.2.152>
- Lehmann, C. (2015). *Thoughts on grammaticalization*. 3rd edition. Berlin: Language Science Press. https://doi.org/10.26530/OAPEN_603353
- Lightfoot, D. (1991). *How to Set Parameters: Arguments from Language Change*. Cambridge/Massachusetts: The MIT Press.
- Lindsay, W. M. (1894). *The latin language. An historical account of latin sounds, stems and flexions*. Oxford: At the clarenton Press.
- Maddox, M. (2015). "The grammaticalization of Spanish SE: Determiner Phrase > Voice Head". Manuscript for a Seminar in Romance Linguistics.
- Maldonado, Ricardo (2008), "Spanish middle syntax: A usage-based proposal for grammar teaching", en De Knop y De Rycker (eds) *Cognitive Approaches to Pedagogical Grammar*, Berlín y Nueva York, Mouton de Gruyter, pp. 155-196
- Mare, M. (2012a). *Sobre la naturaleza de la compañía*. Tesis de maestría: Universidad Nacional del Comahue.
- Mare, M. (2012b). "Los desafíos del abordaje diacrónico de las lenguas y su relevancia teórica". *RASAL* 2012. Pp. 41-58.
- Mare, M. (2012c). *Proyecciones funcionales en el ámbito nominal y concordancia. Un abordaje en términos de variación*. Tesis de doctorado: Universidad Nacional de Córdoba.
- Morwood, J. (1999). *A Latin Grammar*. Oxford: Oxford University Press.
- Nebrija, Antonio de [1492]. *Gramática sobre la lengua castellana*. Madrid: Real Academia Española / Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de lectores. 2011.
- Pujalte, M. (2013). *Argumentos (no) agregados Indagaciones sobre la morfosintaxis de la introducción de argumentos en español*. Tesis de doctorado: Universidad de Buenos Aires.
- Pujalte, M. & A. Saab (2012). "Syncretism as PF-repair: The case of se -insertion in Spanish", in M. C. Cuervo & Y. Roberge (eds.) *The end of argument structure?, Syntax and Semantics*, 38, Bingley: Emerald, pp. 229-260. https://doi.org/10.1163/9781780523774_011
- Real Academia Española (2010). *Nueva Gramática de la lengua española. Manual*.

- Buenos Aires: Espasa.
- Roberts, I. (2007). *Diachronic syntax*. Oxford: Oxford University Press.
- Roberts, I. & A. Roussou (2003). *Syntactic change: A minimalist approach to grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511486326>
- Roby, H. J. (1875) [2010]. *A Grammar of the latin language. From Plautus to Suetonius*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rosetti, M. V. M. (1969). La llamada ‘pasiva con se’ en el sistema español”. En M. V. V. & A. M. Barrenechea (autoras). *Estudios de Gramática Estructural*. Buenos Aires: Paidós, pp. 91-100.
- Saab, Andrés. (2014). “Syntax of Nothing: Some theoretical and empirical remarks on implicit arguments”. *Borealis*. Vol. 3. Num. 2. Pp. 125-183.
<https://doi.org/10.7557/1.3.2.2952>
- Saab, Andrés y Sonia Kaminzcik (2016). “Patrones de reflexivización en oraciones ditransitivas. Consecuencias para la teoría temática”. *Verba* Vol. 43. Pp. 149-200. <https://doi.org/10.15304/verba.43.2216>
- Sáenz-Badillos, Ángel (1996). *A history of the Hebrew language*. Traducido al inglés por John Elwolde. Cambridge: Cambridge University Press.
- Salvi, G. (2011). “Morphosyntactic persistence”. En: M. Maiden, J. Smith & A. Ledgeway (eds). *The Cambridge History of the Romance Languages*. Cambridge: CUP, pp. 318-381.
<https://doi.org/10.1017/CHOL9780521800723.009>
- Schladt, M. (1999). “The typology and grammaticalization of reflexives”. En: Zygmunt Frajzyngier y Traci Curl (eds). *Reflexives. Forms and Functions*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/tsl.40.05sch>
- Smith, J. Ch. (2011). “Change and continuity in form-function relationships”. En: M. Maiden, J. Smith & A. Ledgeway (eds). *The Cambridge History of the Romance Languages*. Cambridge: CUP. Pp. 268-317.
- Trebisacce, Romina (2015). “Construcciones anticausativas de eventos psicológicos en español rioplatense”. *RASAL* 2015. Pp. 65-80.
<https://doi.org/10.1017/CHOL9780521800723.008>

Diccionarios

- Corominas, J & José Antonio Pascual (1980) [1984]. *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- Corominas, J. (1961) [1987]. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.

Corpora utilizados

- Latín Clásico: <http://latin.packhum.org/browse>
- Latín Vulgar: <http://kaali.linguist.jussieu.fr/CGL/text.jsp>
- Ciceron, Marco Tulio. (1994). *Filípicas*. Edición bilingüe con traducción de Juan Bautista Calvo y edición, introducción y notas de Pere J. Quetglas. Barcelona: Planeta.
- Itinerarium Egeriae en latín: <http://www.liturgia.it/itinerarium.pdf>
- Itinerarium Egeriae en español: <http://www.arciubeda.es/ECU/EB2/temas/Egeria.pdf>
- Español diacrónico: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>